



## Comentario / Roberto Gil Zuarth (Abogado)



“Tienen los votos suficientes desde el punto de vista político para que la Cámara de Diputados acuerde acusar y que la Cámara de Senadores determine sancionar con la destitución y la inhabilitación. El hecho de que tengan los números, la aritmética, no significa que tengan razón, ni ética, ni legal. Estamos viendo que el Presidente, su partido, están sufriendo reveses importantes en el Poder Judicial y la única manera que tienen no solamente para hostilizar, para cambiar ese comportamiento, sino también deslegitimar la decisión que toma el Poder Judicial, es acusarlo de violaciones a la Constitución. Hay muchas razones para sostener la solvencia de lo que la Segunda Sala de la Corte resolvió en el juicio de amparo de ayer, hay que recordar que ya se había pronunciado una mayoría de ministros a favor de la inconstitucionalidad de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2339?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2339&authkey=!ADXH3RTkWr4yHlo&ithint=video&e=8TGVL5>